DNCP/DNC N° 18024 / 2015

Asunción, 14 de agosto de 2014

Señor
Hiban Funes Rivera
Director de Contrataciones
Rectorado UNA
Tel: 585540
Email: uoc@rec.una.py
Presente:

REFERENCIA: LPN 10/15 EXPEDIENTE 322557 ID 294981 "ADQQUISICION DE MADERAS" – PUBLICADO CON OBSERVACIONES

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se dirige a Usted, en relación al expediente de referencia a fin de informarle que el mismo **ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas**, sin embargo realizamos las siguientes observaciones y/o las recomendaciones:

- Recordamos a la convocante que la Resolución DNCP 849/15 debe ser establecido en el punto de requisito para calificación posterior, capacidad legal, y no así en la Sección VII inciso J.

- Solicitamos a la convocante unificar en la Sección II experiencia y capacidad técnica, si las copias de contratos y/o facturaciones para oferentes individuales y en consorcio serán en **sumatoria** o en **promedio**.

Se publica este proceso atendiendo la urgencia mencionada por parte de la convocante de contar con los bienes que afectan a la presente contratación, quedando bajo exclusiva responsabilidad de la convocante subsanar a través de una adenda lo observado.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Atentamente

GUILLERMO BAEZ
Dpto. de Licitaciones

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abog. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

Jefe Dpto. de Licitaciones
DNCP-DNC

DNC/LP/GB